



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **9:30 nueve horas con treinta minutos del día 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Gerardo Contreras Villalobos**, Magistrado Presidente Sustituto del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; **Lic. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán; y la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, se encuentra presentes, vía remota el **M.P. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Superior de Michoacán; **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; y **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. - - -

Desarrollo de la Sesión

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. - - -

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: - - -

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. - - -

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Dr. César Arturo Sereno Marín , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	Presente
M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja Auditor Superior de Michoacán	Presente (Vía remota)
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Gerardo Conteras Villalobos Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	Presente (Vía remota)
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.	Presente (Vía remota)
L.A. Oscar Chávez Arriaga Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	Presente

Acto seguido, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la totalidad de integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con los artículos 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. El Presidente, siendo las 09:45 horas declaró instalada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción**, y se dio formal inicio. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**,



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2023 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación de Informe de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Acapulco Guerrero.
5. Presentación y aprobación del Informe Anual de 2023 de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incluido el ejercicio del presupuesto, de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y aprobación de publicación de Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa, así como la autorización de publicación de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, derivadas de las economías de enero y febrero; de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Presentación y aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización de que la Secretaría realice las actualizaciones que pudieran señalarse por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) o por las autoridades estatales competentes, de conformidad con las observaciones de la Auditoría de Cumplimiento número ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP102/090 y en atención a las evaluaciones realizadas por SEVAC, con fundamento en los artículos 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18, fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
10. Presentación y aprobación de los Lineamientos de Denuncia y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 2, fracción III, 8 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SEEA y de los documentos que lo integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
12. Presentación y aprobación en su caso, de tener por concluidas las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

- casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 5, incisos h), l) y m), y 8, inciso e), de los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.
13. Presentación y aprobación de las Recomendaciones No Vinculantes para la Integración de Comités de Control Interno para los órganos del estado y para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 14. Presentación y aprobación del proyecto de Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 15. Presentación y aprobación de renovación del Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 16. Presentación del Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.
 17. Presentación del Informe de denuncias de enero a diciembre de 2023 y de enero a febrero 2024, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 18. Presentación de Informe de avances del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción e invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.
 19. Presentación de Informe de avances del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción Desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán, e invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.
 20. Presentación de Informe de avances de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal, del Registro Público de Derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial denominado: DECLARASEA, y presentación de la declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones o S6; como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 21. Presentación del Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Certificada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 22. Asuntos generales.

Concluida la lectura, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, presidente del Comité Coordinador y Órgano de



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones al respecto, se puso la propuesta a consideración de los integrantes del órgano colegiado, y solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, por lo que la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día, y de ser así solicitó se sirvieran manifestarlo levantando la mano. El orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria, 2024, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema.

Acto seguido, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, la organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, consultó sobre la dispensa la lectura de los documentos enlistados en los puntos del 3 al 21 del orden del día, al haber sido circulados previamente. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas consultó, en votación económica, con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la dispensa la lectura de los documentos enlistados en los puntos del 3 al 21 del orden del día. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente-

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.02. Se dispensa la lectura de los documentos correspondientes a los puntos del 3 al 21 del Orden del Día aprobado en esta sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, al haber sido circulados previamente.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2023 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario al respecto, y al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación de las actas indicadas anteriormente. Lo cual así se realizó en votación económica, habiéndose aprobado por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.03. Se aprueban las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2023 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Presentación del Informe de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Acapulco Guerrero. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, informó que en la Asamblea Nacional, dentro de los tres puntos que requerían aprobación, se aprobó el Plan de Acción en Contratación Pública con 28 votos a favor y una abstención en el caso del Estado de Hidalgo, e indicó se hizo la precisión dentro de la sesión de cuidar el tema de competencias mismo que se trató en sesión en el sistema estatal, y que el Estado de Coahuila compartía la misma inquietud que Michoacán; asimismo, indicó que también se aprobó 28 votos a favor y una abstención el refrendo de lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética del Sistema Nacional Anticorrupción, indicó que en este caso también se pidió que como punto general se tratara un tema que aquí se había solicitado, consistente en hacer un llamado para que sea el sistema nacional anticorrupción quien impulse una reforma jurídica extensa, integral y completa que pueda fortalecer el actuar del sistema nacional y de los sistemas estatales anticorrupción quedando como un punto general en la asamblea, indicó que se había ofrecido una reunión con integrantes del tribunal de justicia federal administrativa, con el Magistrado Valls Esponda, para poder platicar los avances que ellos ya tienen como una propuesta de iniciativa en materia de responsabilidades administrativas, habiendo quedado abierta esa posibilidad por si este comité quería agendar dicha reunión; indicó que como último punto, sujeto a aprobación en la Asamblea Nacional, también se había aprobado con veinte votos a favor que la próxima sede de la Asamblea Nacional sea el Estado de Jalisco; indicó que el asunto general, derivado de la petición el Estado de Michoacán, llevaba por su conducto, ya se había tomado en consideración. Concluida su presentación de informe, preguntó si había algún comentario u observación al respecto, e indicó que ya se había entregado el acta de la Asamblea Nacional misma que se les iba a circular para su conocimiento y por si existía alguna observación la pudieran compartir. La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentado el Informe de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Acapulco Guerrero. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos. -----

(Handwritten initials and signatures)



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.04. Se tiene por presentado el Informe de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Acapulco Guerrero, que presenta el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, y del Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

5. Presentación y aprobación del Informe Anual de 2023 de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incluido el ejercicio del presupuesto, de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizó la presentación del informe a través de un video que se preparó para tal efecto, en el cual se hace mención de cada uno de los seis proyectos establecidos en el plan anual de trabajo 2023 y la manera que se dio cumplimiento con cada uno de ellos: 1. Vinculación y coordinación eficiente entre autoridades del Comité; 2. Emisión del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción; 3. Gestión y fortalecimiento de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal; 4. Consolidación de mecanismos para Denuncia Ciudadana; 5. Programa Interinstitucional de Capacitación; 6. Programa Anual de Comunicación Institucional. El informe también se entregó de manera impresa a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, agradeció a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador y a los integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, su colaboración, su ahinco, compromiso y dedicación. También, precisó que, en cuanto a los 6 proyectos realizados durante el año, se hicieron los dos informes del Comité Coordinador de 2023: el semestral y anual. Destacó que fue la primera vez que se ejerció el 96.91% del presupuesto, ya que en los cuatro años anteriores, se ejercía entre el 70 y el 75%; explicó que no se logró ejercer el 100%, porque lo no ejercido se debió a la falta de designación de la perona titular del órgano interno de control de la Secretaría Ejecutiva, y a que en los primeros meses de 2023 no hubo directores, y que esta cantidad no ejercida correspondía al capítulo 1000, por lo cual se tuvo que reintegrar a la Secretaría de Finanzas, precisando que no había sido por falta de operación del recurso, sino por una cuestión ajena a la propia Secretaría. Asimismo indicó que algo destacable también era el programa de capacitación, en donde se hicieron 12 eventos en conjunto con las instituciones del Comité Coordinador, llegando a más de 6 municipios y con más de 1600 asistentes; también resultado como punto importante, que ya se estaban operando 5 de los 6 sistemas de la Plataforma Digital Estatal, señaló que en comparación con 2022 solo se operaban 2 de los 6; asimismo indicó que el que no se encuentra operando se debe a aque aún no se ha emitido estándar de operación a nivel nacional; de igual forma indicó que se activaron 5 redes sociales a través de las cuales se da seguimiento puntual de las actividades del Comité Coordinador; asimismo, indicó que se ha dado seguimiento puntual a las recomendaciones no vinculantes y a las denuncias presentadas, dijo que las denuncias incrementaron en un 180% el nivel de denuncias. -----

[Handwritten initials and signatures]



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto y al no existir, externó una felicitación a la Secretaria por el trabajo realizado. Enseguida, puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación el Informe Anual de 2023 de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, incluido el ejercicio del presupuesto, y preguntó, si estaban de acuerdo en tener por presentado el informe y en su aprobación, en términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En tales condiciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación económica, lo relativo a su aprobación, y se aprobó o por unanimidad de votos: - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.05. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, por presentado el Informe Anual de 2023 de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, incluido el ejercicio del presupuesto, mismo que se aprueba en términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

6. Presentación y aprobación de publicación de Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, **indicó que este punto 6 estaba relacionado con el siguiente, es decir el punto 7, consistente en la Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa, así como la autorización de publicación de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

En este sentido indicó que todos los estados financieros, a que se hace referencia en los puntos 6 y 7, ya habían sido entregados en Finanzas, y que fueron aprobados sin observaciones, y en cuanto al dictamen de auditoría externa, indicó que ya se había recibido con 4 observaciones con 9 recomendaciones, de las cuales 5 son preventivas, nada más para cuidar en este año fiscal, y que las otras 4 son correctivas por lo que ya se estaban atendiendo, indicó que se contaba con 15 días para solventar, por lo que se haría llegar a los integrantes del Comité Coordinador la manera en que se solventaran cada una de las observaciones. Preguntó si existía alguna duda o comentario al respecto. Al no ser así, la Secretaría, siguiendo la instrucción del Presidente, consultó en votación económica con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la presentación y aprobación de publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría; así como con la presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa, y con la autorización de publicación de los mismos, de conformidad a lo

(Handwritten initials and signatures)



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. Las propuestas correspondientes a los puntos 6 y 7 se aprobaron por unanimidad de votos, generándose los acuerdos siguientes: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.06. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, por presentados los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, por lo que, el Órgano de Gobierno los aprueba y autoriza su publicación, de conformidad con los artículos 20 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.07. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, por presentados los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa, por lo que, el Órgano de Gobierno, aprueba los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 y autoriza su publicación, de conformidad con los artículos 55 fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales, 15 fracción XI, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.

8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, derivadas de las economías de enero y febrero; de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, indicó que en este punto se solicitaba aprobación para mover recursos, entre partidas del mismo capítulo 1000, derivado de las economías que se han generado respecto a la falta de designación del titular del órgano interno de control y de que en el mes de enero no se tuvo titular de la Dirección de Normatividad debido a que estaba la convocatoria en proceso, así como este recurso entre partidas es para atender observaciones de la misma auditoría externa, con lo cual a su vez quedará solventado y que también se están haciendo un ajuste en el capítulo 3000, respecto a la falta de designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que corresponde a un buen porcentaje de este capítulo, redirigiendo este recuso para el pago de otros derechos que corresponden a los recargos y actualizaciones del SAT, por presentaciones de declaraciones de manera errónea que se hicieron en 2019 y de enero de 2023, por lo que se está cambiando recurso entre partidas de este capítulo 3000 para solventar todas las observaciones y requerimientos del SAT, siendo esta la propuesta que se sometía consideración en ese momento. Enseguida preguntó si había alguna duda u observación al respecto y al no ser así se consultó en votación nominal, a los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de

Handwritten initials and signatures in blue and red ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Gobierno autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, derivadas de las economías de enero y febrero; de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.08. Se aprueba el Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, derivadas de las economías de enero y febrero; de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

9. Presentación y aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización de que la Secretaría realice las actualizaciones que pudieran señalarse por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) o por las autoridades estatales competentes, de conformidad con las observaciones de la Auditoría de Cumplimiento número ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP102/090 y en atención a las evaluaciones realizadas por SEVAC, con fundamento en los artículos 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18, fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, indicó que el Manual ya había sido revisado con los enlaces de cada una de las dependencias, y preguntó si había alguna duda u observación al respecto y al no ser así se consultó en votación nominal, con los integrantes del Órgano de Gobierno, bajo la instrucción del Presidente, si estaban de acuerdo con la aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y solicitó autorización para que la Secretaría realice las actualizaciones que, eventualmente, pudieran señalarse por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) o por las autoridades estatales competentes. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.09. Se aprueba el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se autoriza que la Secretaría realice las actualizaciones que pudieran señalarse por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) o por las autoridades estatales competentes, de conformidad con las observaciones de la Auditoría de Cumplimiento número ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP102/090 y en atención a las evaluaciones realizadas por SEVAC, con fundamento en los artículos 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18, fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

10. Presentación y aprobación de los Lineamientos de Denuncia y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 2, fracción III, 8 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 15 de los Lineamientos que regulan

Handwritten initials and signatures in blue ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.---

En este punto el Presidente del Comité Coordinador, agradeció a los integrantes del órgano colegiado el trabajo que se realizó en colaboración con las instituciones que representan, e indicó que en el trabajo que se presentaba, trataba de integrar todas las visiones, comentarios e inquietudes de los equipos de trabajo, Agradeció al Poder Judicial las gestiones realizadas para tener acercamiento con un juez de control, quien había realizado aportaciones al trabajo. -----

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo con la aprobación de los Lineamientos de Denuncia y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 2, fracción III, 8 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.10. Se aprueban los Lineamientos de Denuncia y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 2, fracción III, 8 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

11. Presentación y aprobación, en su caso, de la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y de los documentos que lo integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, indicó que este era un trabajo con el cual se daba seguimiento a la

Handwritten initials and signatures in blue and red ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

propuesta emanada desde 2022 de certificar a servidores públicos de las dependencias que conforman el Comité Coordinador, y derivado de ello ya se estaba tratando de operar el sistema de gestión de integridad y como primer paso sería aprobar los documentos que conforman el mismo sistema para poder continuar con los siguientes pasos y etapas del sistema. -----

Acto seguido, se preguntó si existía algún comentario o duda al respecto, y al no ser así se sometió a votación nominal, por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la aprobación de la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y de los documentos que la integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; misma que se aprobó por unanimidad de votos en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.11. Se aprueban la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de la SESEA y los documentos que la integran: Política de Integridad, Manual de Integridad, Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad, Canal de Consultas y Denuncias, Política de Recursos Humanos y Medidas Disciplinarias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en los artículos 8 y 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán; los artículos 6 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 5 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

12. Presentación y aprobación en su caso, de tener por concluidas las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 5, incisos h), l) y m), y 8, inciso e), de los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.-----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que con la finalidad de dar por concluidas recomendaciones de años anteriores y en atención a la Guía Metodológica de seguimiento y evaluación de las mismas recomendaciones solicitaba autorización para darlas por concluidas ya que no estaban vigentes y derivaban de la falta de información en el caso de algunos municipios para la elaboración de informes anteriores, por lo que era necesario dar un cierre, ya que los Lineamientos anteriores, no señalaban cuando debían terminar o darse por concluidas, en tanto que los nuevos Lineamientos ya lo están haciendo. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Enseguida se preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, la Mtra. Azucena Marín Correa, Contralora del Estado, preguntó si se había cumplido con el objetivo de las recomendaciones, a lo que se indicó que sí salvo el caso de algunos municipios, por lo que en estos casos, se propone dar vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal. -----

Conforme a lo anterior, se consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo con la propuesta realizada en el sentido de tener por concluidas las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 5, incisos h), l) y m), y 8, inciso e), de los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.12. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán acuerda tener por concluidas las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes en los casos en que se pueda configurar una falta administrativa, derivada de la omisión para dar la respuesta o de observar una disposición legal, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 5, incisos h), l) y m), y 8, inciso e), de los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.

13. Presentación y aprobación de las Recomendaciones No Vinculantes para la Integración de Comités de Control Interno para los órganos del estado y para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

(Handwritten initials and signatures)



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que la primera de las recomendaciones propuestas era para la Integración de Comités de Control Interno para los órganos del estado y la segunda para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, indicó que derivado de la presentación del informe 2023 habían emanado las recomendaciones tras encontrar que varios entes del estado o municipios no estaban tomando acciones en el tema de mejora regulatoria y no contaban con un órgano de control interno u homologo, y como seguimiento también a un acuerdo que emana de la Secretaría de Contraloría y por legislación de la misma Secretaría de la Función Pública. -----

El Presidente indicó que en el tema de mejora regulatoria, se ha estado trabajado desde el año pasado en un instrumento para evitar espacios de corrupción y a nivel municipal aún se tienen muchos pendientes y se presenta como una manera incentivar a los municipios a que se avoquen a la obligación legal que ya tienen a partir de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán, y puedan interesarse y cumplir con lo que la ley les marca. -----

El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa señaló que le parecía importante que respecto a la recomendación en materia de mejora regulatoria municipal, desde la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene un área que maneja muy bien los temas de las estadísticas, los indicadores y los estudios que realizan diferentes instituciones, se pueda realizar un análisis en conjunto con los enlaces respecto de diferentes estudios, por ejemplo, los que se realizan a través del Banco Mundial que establece una serie de indicadores relativos a la apertura e instalación de empresas que incluye tramites como licencias de construcción, de conectividad al agua potable, contratos civiles que se inscriben en el registro público y esos mismos estudios establecen temas en materia de mejora regulatoria, de los cuales el 90% de los que se revisan por esos estudios son municipales, y es habitual que los municipios en vez de eliminar los tramites, los sobre regulen dificultando a la ciudadanía su realización, lo cual se puede convertir en la posibilidad de generar actos de corrupción debido a lo engorroso de los tramites y se vuelve fácil buscar un acuerdo "en lo oscuro" con el servidor público, y que no solo es ese estudio sino también el IMCO tiene un estudio que recién acaba de publicar y que en el indicador de corrupción Michoacán está en el número 30, somos de los últimos en percepción y tiene que ver precisamente con trámites municipales, porque los sectores productivos son los que realizan trámites para la apertura o instalación de una empresa y el 90% de los tramites está en los municipios; por lo que puso a consideración la realización de un análisis de los últimos estudios que se han hecho en materia de mejora regulatoria en el país en temas

Handwritten initials and signatures in blue ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

de competitividad, a efecto de que desde ese análisis se puedan obtener recomendaciones en materia de mejora regulatoria, porque no solamente se trata de ir cumpliendo con la Ley de Mejora regulatoria sino que lo tiene que reflejar también en sus bandos y en sus reglamentos municipales, por lo que se les puede generar una guía de apoyo con lo el sistema que se sumaría mucho en la lucha anticorrupción desde el tema, pero además en su momento ya cuando se tenga la versión final o un documento final de este análisis que se propone, se puede hacer llegar también al Consejo estatal de Mejora regulatoria porque ahí confluyen los municipios y los sectores productivos y los diversos órganos de gobierno. Siendo esta la propuesta realizada por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán. -----

Al respecto, el Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, indicó que pensando como municipio era importante que en las recomendaciones se indicara como se puede dar cumplimiento con las mismas, ya que al platicar con otros municipios se ha percatado de que muchos de ellos solo responden por atender pero que consideraba importante que además de ellos se logara la mejora regulatoria, por lo que era importante que desde el sistema estatal se realice un plan de acción que permita lograr con el objetivo de la recomendación. -----

Asimismo, la Contralora del estado propuso que antes de que se emita una recomendación, es prudente realizar un estudios propio con los indicadores que se estaban señalando y que sean adecuados a la realidad que se tiene en los municipios, y que no lo es lo mismo un municipio pequeño con su infraestructura administrativa pequeña que Morelia o Zamora, y revisar cuál sería la batalla, puesto que hay municipios que no tienen la oportunidad de tener la regularización; por lo que propuso retomar la propuesta del Magistrado Presidente del TJAM y realizar un estudio que permita combatir la corrupción de manera efectiva. -----

Con las precisiones anteriores, se consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo con la aprobación de la Recomendación 01/2024 No Vinculante para la Integración de Comités de Control Interno para los Órganos del Estado titulares del poder ejecutivo, de los 112 Ayuntamientos y Concejo Mayor de Cherán, así como la aprobación de la Recomendación 02/2024 No Vinculante para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la precisión de realizar un análisis previo, respecto a la recomendación 02/2024, en los municipios y en los entes de Michoacán para que derive en propuestas de trabajo específicas. -----

La propuesta se aprobó con las precisiones realizadas, en los términos siguientes: -----

Handwritten initials and signatures in blue ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.13. Se aprueba la Recomendación 01/2024 No Vinculante para la Integración de Comités de Control Interno para los Órganos del Estado titulares del poder ejecutivo, de los 112 Ayuntamientos y Concejo Mayor de Cherán, así como la Recomendación 02/2024 No Vinculante para el Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria Municipal, elaboradas y aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 14 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 20, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la precisión de realizar un análisis previo, respecto a la recomendación 02/2024, en los municipios y en los entes de Michoacán para que derive en propuestas de trabajo específicas.

14. Presentación y aprobación del proyecto de Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, propuso la celebración de un Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales, para dar agilidad a la firma de convenios con esta finalidad y objetivo, indicó que el convenio que se propone sería una especie de convenio marco general y una vez que se tengan los convenios establecidos se informará a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, indicó que en este momento ya se tenía la intención de firma con la UNLA, con quien se ha trabajado el Diplomado de Órganos Internos de Control y con quien se han tenido muy buena recepción de trabajo y de seguir colaborando, por lo que de aprobarse se firmaría este convenio en los primeros días del mes de abril.-----

Acto seguido, se consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales. Propuesta que quedó aprobada por unanimidad de votos conforme a lo siguiente: --

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.14. Se aprueba el Convenio interinstitucional con instituciones de educación básica, media superior y superior, para

Handwritten initials and signatures in blue ink.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

colaborar en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, comunicación, difusión y préstamo de espacios para eventos interinstitucionales, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

15. Presentación y aprobación de renovación del Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que el convenio que se tiene fenece el mes de mayo, por lo que propuso la renovación del Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de manera anticipada y que se estaría proponiendo por 4 años para no estar renovando año con año y dar continuidad al plan y programa de comunicación social del Comité Coordinador.

Al no existir observaciones ni comentarios al respecto, se consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, por instrucción del Presidente, si estaban de acuerdo con la renovación del Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social.

Propuesta que se aprobó por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.15. Se aprueba la renovación del Convenio de Colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

16. Presentación del Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comentó que se tenían programadas giras de medios y entrevistas con cada uno de los titulares de las dependencias que conforman el Comité Coordinador, y que ya se les había enviado el calendario propuesto tanto por la Coordinador del Comunicación Social como por la Secretaría para que cada uno participe en las giras de medios durante el resto del año, con la finalidad de posicionar el sistema. Por lo que sería únicamente darle seguimiento. -----

El Presidente indicó que este punto no requería de aprobación, por lo que se podía continuar con el siguiente punto. -----

17. Presentación del Informe de denuncias de enero a diciembre de 2023 y de enero a febrero 2024, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que como seguimiento al proyecto 4 del Comité Coordinador y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se informaba que en 2023 se recibieron 112 denuncias 57.1% a través de SISESEA y 42.9% en físico; asimismo indicó que las conductas más denunciadas era el abuso de funciones y omisión de funciones, seguidas por el cohecho, contratación indebida y tráfico de influencias, por lo que se estaba dando seguimiento a estas denuncias. Indicó que en 2024 ya se tenían denuncias 27 denuncias recibidas de las cuales el 51% se recibieron a través del SISESEA, y 49% en físico, aquí ya se hace una diferenciación por género, si la denuncia es presentada por mujeres, por hombre o de manera colectiva. -----

Al no existir observaciones ni comentarios al respecto, se consultó en votación económica, si estaban de acuerdo en tener por presentado el Informe de denuncias de enero a diciembre de 2023 y de enero a febrero 2024, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador y Organo de Gobierno. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.16. Se tiene por presentado el Informe de denuncias de enero a diciembre de 2023 y de enero a febrero 2024, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO 14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

18. Presentación de Informe de avances del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción e invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que ya se habían realizado, por la Dirección de Políticas Públicas, 8 talleres de riesgos de corrupción, dirigidos a 23 instituciones públicas en colaboración con la Secretaría de Contraloría, dirigidas al gabinete legal y ampliado, que son 21 instituciones, al órgano interno de control del Congreso del Estado, a la Fiscalía General de Justicia del Estado, teniendo a 285 personas servidoras publicas capacitadas en este primer trimestre, y que se tiene contemplados tres próximos talleres en el mes de abril con la Secretaría de Contraloría, con Derechos Humanos y con la Universidad Michoacana; asimismo, indicó que se está planeando y haciendo el diseño de la segunda edición del diplomado en introducción al control interno y procedimiento de responsabilidad administrativa el cual se realizará de octubre de 2024 a enero de 2025, igual con la Universidad Latina y que se va a mantener el mismo costo accesible para los Órganos Internos de Control, y se está programando a finales del año para dejar la oportunidad de que los nuevos servidores que se integren con la nueva administración lo puedan tomar, asimismo se tiene considerados seis foros y talleres regionales en Zamora, La Piedad, Salvador Escalante, Paracho, Ciudad Hidalgo y Uruapan, así como la invitación de que nos acompañen a Zamora el 6 de abril, el cual va a ser sobre el tema de denuncia ciudadana, para que hacer visibles a las instituciones al interior del Estado. Indicó que también se realizarán 3 Foros especializados sobre responsabilidades administrativas, derechos humanos y mejora regulatoria, a petición y propuesta de los enlaces de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, y finalmente el evento marco del Día Internacional Contra la Corrupción, en el mes de diciembre. -----

Al no existir observaciones ni comentarios al respecto, se consultó en votación económica, si estaban de acuerdo en tener por presentado el Informe de avances del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción y en tener por recibida la invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos, conforme a lo siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.17. Se tiene por presentado el Informe de avances del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción, y se tiene por recibida la invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.

19. Presentación de Informe de avances del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción Desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán, e invitación a los

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que se ha tenido muy buena respuesta, que se han visitado 13 escuelas de 60 que tienen contempladas, se han hecho en total 16 eventos considerando los de las 3 escuelas piloto, impactando a 1039 padres y madres de familia, 1757 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, y 344 docentes, con un total de 3140 personas sensibilizadas en Morelia, Zamora, Jacona y Tarímbaro, para continuar con las otras regiones que se tienen consideradas, señaló que en los tres meses de trabajo de 2024 ya se impactó al doble de personas que se impactaron en 2023, lo cual es programa que ha tenido muy buena recepción, y que se ha realizado en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y con el Instituto de Educación Media Superior. Asimismo, se reiteró la invitación a las instituciones del Comité Coordinador de acompañar a los eventos y llevar material que se tenga y quieran compartir. -----

Acto seguido, se tuvo por presentado el Informe de avances del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán, y en que se tenga por recibida la invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.18. Se tiene por presentado el Informe de avances del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán, y se tiene por recibida la invitación a los eventos programados para 2024, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG.

20. Presentación de Informe de avances de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal, del Registro Público de Derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial denominado: DECLARASEA, y presentación de la declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones o S6; como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que los avances son importantes que en el sistema 2 se tiene más dependencias interconectadas y falta todavía el 42%, de 200 instituciones se tiene el 52% interconectadas, y el 79% en el sistema 3, en cuando al sistema 1 ya están interconectados 81 municipios en la Plataforma Digital Nacional, más de veinticinco mil

(Handwritten initials and signatures)



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

declaraciones, y doce licencias de uso del sistema 1, y que con la finalidad de proteger los derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial DECLARASEA ya se cuenta con el registro; en el sistema 6, se va a emitir la declaratoria de inicio, una vez que se aprobó la declaración de impacto por parte del IMAIP y después de la declaratoria se empezara con la capacitación y sensibilización con las instituciones para empezar a difundir y dar las credenciales de acceso para estar interconectados con este sistema y cumplir con el mandato legal nacional y estatal de integrar o ser parte de los 6 sistemas de la Plataforma Digital Estatal y Nacional. -----

Acto seguido, se tuvo por presentado el Informe de avances de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal, del Registro Público de Derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial denominado: DECLARASEA, y de la declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones o S6; como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.19. Se tiene por presentado el Informe de avances de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal, del Registro Público de Derechos de Autor del código fuente del programa para la presentación de declaración patrimonial denominado: DECLARASEA, y de la declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones o S6; como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo 2024 del CC y OG, y de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

21. Presentación del Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Certificada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comentó que se trabajó con la Dirección de Plataforma Digital para implementar la Firma Electrónica Certificada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y que en sus instituciones puedan aceptar la información que se remita con este tipo de firma. Acto seguido, se tuvo por presentado el Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Certificada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.20. Se tiene por presentado el Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Certificada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024

22. **Asuntos generales.** -----

El este último punto el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había algún asunto general que tratar, se habló sobre la necesidad de fomentar la presentación de la declaración patrimonial en el mes de mayo, y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

Dr. César Arturo Sereno Marín,
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana y Presidente del Órgano de
Gobierno.

ASISTENCIA VÍA REMOTA

M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Superior Interino del Estado de
Michoacán.

Dr. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción.

Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría del Estado de
Michoacán.

Lic. Gerardo Contreras Villalobos
Magistrado Presidente Sustituto
del Poder Judicial del Estado.

Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 DE MARZO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024


Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del
Estado de Michoacán.

ASISTENCIA VÍA REMOTA

Lic. Moisés Salas Ballesteros
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Indaparapeo, Michoacán.

ASISTENCIA VÍA REMOTA
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Briseñas, Michoacán.


L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Epitacio Huerta, Michoacán.


Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité
Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del
Órgano de Gobierno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2024, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA-----